



GUÍA DOCENTE 2026-2027

**Régimen Jurídico del Gasto Público y del Presupuesto**

**1. Denominación de la asignatura:**

RÉGIMEN JURÍDICO DEL GASTO PÚBLICO Y DEL PRESUPUESTO

**Titulación**

Graduado o Graduada en Ciencia Política y Gestión Pública

**Código**

5465

**2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:**

Formación especializada

**3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:**

Derecho Privado

**4.a Profesor/a que imparte la docencia en el curso online (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :**

Carolina Blasco Delgado

**4.b Coordinador/a de la asignatura online**

Amable Corcuera Torres

**5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:**

4.º Curso; 8.º Semestre

**6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)**

Optativa



**7. Número de créditos ECTS de la asignatura:**

4

**8. Competencias // Resultados de aprendizaje**

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis de los problemas sociales y políticos propios del ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública\*

CG3 Elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro del ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública

CG4 Transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública tanto a un público especializado como no especializado

CG5 Planificar, organizar y gestionar actividades en las organizaciones públicas\*

CG6 Trabajar en equipo

CG10 Desarrollar la capacidad para el aprendizaje y el trabajo autónomo

CG12 Adquirir la vocación de servicio público\*

CG16 Adquirir una mayor capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana

CG18 Adquirir los conocimientos de informática necesarios para buscar información, analizar datos y redactar textos en Ciencia Política y Gestión Pública

CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG24 Cualquier otra competencia derivada de la legislación vigente

\* Competencias de Sostenibilización Curricular

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE10 Comprender la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones Públicas en sus distintos niveles\*

CE11 Comprender la planificación y la gestión administrativas

CE12 Comprender la planificación y la gestión de los recursos económico-financieros de las Administraciones Públicas

CE13 Comprender el marco legal de la actividad que realizan las Administraciones Públicas\*

\* Competencias de Sostenibilización Curricular

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

R1 Alcanzar una base sólida de conocimientos en gestión pública.

R2 Dotar al estudiante de un espíritu crítico de análisis, que le permita valorar la importancia de sus conocimientos en contextos políticos, sociales y económicos,



nacionales e internacionales.

R6 Identificar la actividad financiera de los entes públicos en sus dos vertientes, de ingreso y de gasto público y sus consecuencias políticas.

R7 Entender las consecuencias de la estructura territorial del Estado en la actividad financiera pública.

Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Para la adquisición de las competencias señaladas anteriormente y el logro de los resultados de aprendizaje previstos se utilizarán de forma sucesiva las actividades formativas siguientes:

- 1.- Preparación de las clases teóricas: el alumno deberá leer e intentar asimilar con anticipación los conceptos desarrollados en las distintas lecciones del programa, para exponer sus dudas en las clases presenciales.
- 2.- Asistencia a las clases teóricas, donde se desarrollan y debaten las lecciones de la asignatura y la legislación aplicable y se plantean los cuestionarios de autoevaluación y las actividades prácticas.
- 3.- Resolución de las actividades prácticas: el estudiante trabajará previamente las actividades prácticas, de forma individual o grupal, para su entrega el día que se resuelvan colectivamente y de cara a preparar la prueba de verificación correspondiente.
- 4.- Asistencia a clases prácticas, en las que se aplicarán los conocimientos teóricos adquiridos a través del método del caso o de otras actividades propuestas.
- 5.- Estudio del alumno: todo lo anterior supone una dedicación del alumno al estudio para fijar los conocimientos teóricos y poder resolver adecuadamente las actividades prácticas.
- 6.- Realización de la prueba de verificación de las actividades prácticas: prueba final para garantizar la autoría de la actividad formativa 3.

## 9. Programa de la asignatura

### 9.1- Objetivos docentes

Esta asignatura pretende que el alumno adquiera los conocimientos básicos de la denominada “actividad financiera” del sector público, desde la vertiente de la correspondiente aplicación o gasto en la cobertura de las necesidades económicas colectivas por los distintos entes públicos competentes.

Los contenidos básicos de la asignatura son los siguientes:

1. Los conceptos de Derecho Presupuestario y de Presupuesto.
2. El ciclo presupuestario integral.
3. Los presupuestos de los distintos entes públicos.



Desde esta perspectiva, y tras superar esta asignatura, los futuros titulados deberán ser capaces de lo siguiente:

- Conocer y distinguir los conceptos básicos del Derecho Presupuestario.
- Interpretar y aplicar las normas jurídicas presupuestarias manejando las fuentes jurídicas.
- Analizar y resolver supuestos de hecho reales.
- Utilizar las nuevas tecnologías en el campo jurídico-financiero, y dentro de él, especialmente en el presupuestario.
- Trabajar en equipo.

#### **9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)**

##### **PROGRAMA DE LA ASIGNATURA**

##### **1. EL DERECHO Y LOS ASPECTOS PROCEDIMENTALES DE LOS GASTOS PÚBLICOS**

##### **2. EL PRESUPUESTO DEL ESTADO. CONCEPTO Y CONTENIDO**

##### **3. LOS PRINCIPIOS JURÍDICOS PRESUPUESTARIOS**

##### **4. EL CICLO PRESUPUESTARIO**

##### **5. EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA**

##### **6. EL TESORO PÚBLICO**

##### **7. LA SUBVENCIÓN**

##### **8. EL PRESUPUESTO DE LA HACIENDA AUTONÓMICA**

##### **9. EL PRESUPUESTO DE LA HACIENDA LOCAL**

##### **10. EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA**

#### **9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto**

[https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC\\_UBU/lists?courseCode=5465&auth=SAML](https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5465&auth=SAML)



**10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:**

| Metodología                                                             | Competencia/resultado de aprendizaje relacionado                         | Horas de trabajo |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Clases, conferencias y técnicas expositivas                             | CG1, CG3, CG4, CG10, CG16, CG23, CG24, CE10, CE11, CE12, CE13            | 32               |
| Actividades autónomas (trabajos y lecturas dirigidas)                   | CG1, CG3, CG5, CG6, CG10, CG16, CG18, CG23, CG24, CE10, CE11, CE12, CE13 | 54               |
| Pruebas de seguimiento                                                  | CG3, CG4, CG16, CG19                                                     | 4                |
| Tutoría individual, participación en foros y otros medios colaborativos | CG1, CG3, CG5, CG6, CG10, CG16, CG18, CG23, CG24, CE10, CE11, CE12, CE13 | 7                |
| Pruebas de evaluación                                                   | CG3, CG4, CG16, CG19                                                     | 3                |
| <b>Total</b>                                                            |                                                                          | 100              |

**11. Sistemas de evaluación:**

El sistema de evaluación será continuo, teniendo en cuenta los procedimientos que se indican a continuación: participación en foros y otros medios colaborativos, elaboración de trabajos, pruebas de evaluación teóricas y prácticas.

Los estudiantes que no superen la asignatura en la primera convocatoria realizarán de nuevo en la segunda convocatoria el examen teórico-práctico.

Los estudiantes que deseen mejorar su calificación deberán comunicar al profesor, mediante correo electrónico, su intención de presentarse de nuevo al examen teórico-práctico con una antelación mínima de dos días lectivos.

Para la realización de tutorías y exámenes, resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados. Además, determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia (Teams, vinculada a la cuenta de alumno de la UBU) y/o requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de reconocimiento facial.



| <b>Procedimiento</b>                                | <b>Peso<br/>primera<br/>convocatoria</b> | <b>Peso<br/>segunda<br/>convocatoria</b> |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| Participación en foros y otros medios colaborativos | 10 %                                     | 10 %                                     |
| Elaboración de trabajos                             | 20 %                                     | 20 %                                     |
| Prueba de evaluación teórica                        | 30 %                                     | 30 %                                     |
| Prueba de evaluación práctica                       | 40 %                                     | 40 %                                     |
| <b>Total</b>                                        | <b>100 %</b>                             | <b>100 %</b>                             |

**12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial del curso online:**

Bibliografía indicada en el programa de la asignatura.  
Plataforma UBUVirtual.  
Tutorías.  
Correo electrónico.

**13. Idioma en que se imparte la asignatura online:**

Español